



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2021

RES. H.N° 0068/21

Expte N° 4426/10

VISTO

La presentación efectuada por la Dra. Viviana Cárdenas mediante la cual realiza una observación en relación con la duración en las designaciones efectuadas por la Facultad para la Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución H.N° 1089/18 se designa a la Dra. Viviana Cárdenas como Directora de la carrera de posgrado de referencia por el término de dos (2) años;

Que el punto 12.1 del Plan de Estudios Resolución H. N°1203/11, convalidado por el Consejo Superior, establece que la duración del mandato de la dirección de la carrera será por tres (3) años;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 11/21 aconseja modificar la Res. H.N° 1089/18 a fin de dejar aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

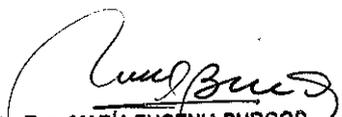
En su sesión ordinaria del día 02/03/21

RESUELVE :

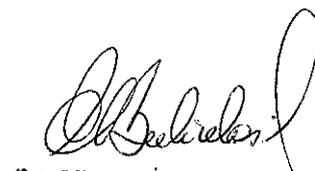
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H.N°1089/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, como Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, a partir del 26/08/18 y por el término de tres (3) años.”

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Dra. Viviana Cárdenas, a las autoridades de la Maestría en Ciencias del lenguaje, al Departamento de Posgrado y al Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa